

Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas,  
Odontológicas y de la Salud

**MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS,  
ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

**FE DE ERRATAS**

Se agregan las siguientes fechas en la página 12, dentro del CALENDARIO,  
Sección 2. Proceso de selección, después de la fila 5, correspondiente a la actividad  
"Entrevista con los Responsables de las Entidades Académicas":

Publicación de la lista de aspirantes que continúan el proceso de ingreso.	03 de octubre de 2025 Después de las 18:00 horas	<a href="https://www.pmdcmos.unam.mx">https://www.pmdcmos.unam.mx</a>
Examen de conocimientos.	9 de octubre de 2025	Presencial. (Lugar y hora por confirmar)
Publicación de la lista de aspirantes que aprobaron el examen de conocimientos y continúan el proceso de ingreso.	17 de octubre de 2025 Después de las 18:00 horas	<a href="https://www.pmdcmos.unam.mx">https://www.pmdcmos.unam.mx</a>

Página 13, cuadro Calendario, Etapa 2. Proceso de selección, Filas 5, 6 y 7

DICE	DEBE DECIR
Envío del comprobante <b>TOEFL (ITP score report-400 puntos)</b> original (legible y en formato PDF). <b>El comprobante debe ser emitido durante el año de la convocatoria, es decir, debe estar fechado 2025.</b> <b>No son válidos los comprobantes de pruebas realizadas en línea IBT, o cualquier otro comprobante diferente al TOEFL ITP score report.</b> <b>NO HABRÁ PRÓRROGA</b>	Envío del comprobante <b>TOEFL (ITP score report-400 puntos)</b> original (legible y en formato PDF). <b>No son válidos los comprobantes de pruebas realizadas en línea IBT, o cualquier otro comprobante diferente al TOEFL ITP score report.</b> <b>NO HABRÁ PRÓRROGA</b>
En caso de que la lengua materna sea diferente al español, deberá enviar la constancia del <b>Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico, (EXELEAA)</b> con puntaje mínimo de <b>60/100</b> emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM. <b>El documento debe estar emitido durante el año de la convocatoria, es decir, debe estar fechado 2024.</b>	En caso de que la lengua materna sea diferente al español, deberá enviar la constancia del <b>Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico, (EXELEAA)</b> con puntaje mínimo de <b>60/100</b> emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.
<b>EL ENVÍO DEL COMPROBANTE DE INGLÉS ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA DEFENSA DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. LA VIGENCIA DEL COMPROBANTE NO DEBE SER MAYOR A LA DE AGOSTO DE 2025. (NO HABRÁ PRÓRROGA)</b>	<b>EL ENVÍO DEL COMPROBANTE DE INGLÉS ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA DEFENSA DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. (NO HABRÁ PRÓRROGA)</b>

**Instructivo de la Convocatoria**

para el proceso de selección e ingreso al semestre 2026-2  
que inicia actividades el **03 febrero de 2026**

## Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud<sup>1</sup>

### MAESTRÍA EN CIENCIAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD

**Instructivo de la Convocatoria** para el proceso de selección e ingreso al semestre **2026-2** que inicia actividades el **03 de febrero de 2026**

#### OFERTA

La Maestría en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud<sup>1</sup>, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

El plan de estudios se ofertará únicamente en el campo de conocimiento en Ciencias Médicas y las 80 especializaciones médicas (Facultad de Medicina).

**NOTA:** El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

#### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

**IMPORTANTE:** Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro y carga de documentos.

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados.

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Hospital Infantil de México Federico Gómez; Centro Médico Nacional Siglo XXI, IMSS; Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez; Instituto Nacional de Pediatría; Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes; Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Hospital General de México Eduardo Liceaga; Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; Instituto de Oftalmología FAP Conde de Valenciana IAP; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; Instituto Nacional de Cancerología.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://www.pmdcmos.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

### ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

**1.a. Registro de solicitud:** deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 11 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 25 de agosto de 2025 (hora del centro de México).**

**Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:**

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo, dentro de las siguientes 24 horas, con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

**1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea:** Inicia a las **10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del jueves 28 de agosto de 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00**

horas del lunes 11 de agosto y las 19:00 horas del jueves 28 de agosto del 2025 (hora del centro de México), *siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”*.

- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

**Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección e ingreso.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documento	Consideraciones adicionales
<b>Documentos personales</b>	
<b>1. Acta de nacimiento<sup>2</sup></b>  Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
<b>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</b>  Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.  Para mayor información consultar la página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>3. Identificación oficial vigente</b></p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
<b>Documentos de Antecedentes Académicos</b>	
<p><b>4. Título de Licenciatura<sup>2</sup></b> o acta de examen profesional.</p> <p>Adicionalmente, las y los aspirantes al <b>Campo del conocimiento de las Ciencias Médicas</b>, deberán: Subir Título o Grado de una especialización médica o constancia de que se encuentra en trámite el mismo, o bien comprobante de inscripción oficial como alumna(o) regular, al menos, en el segundo año de una especialización médica del PUEM de la UNAM.</p> <p>No son válidas las cartas, diplomas o constancias emitidas por las instituciones del Sector Salud.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de Licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes procedentes de la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado.</li> </ul> <p>Entrega de <b>Título de Licenciatura<sup>3</sup></b> en Etapa 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema Título de Licenciatura.</li> <li>- <b>Aspirantes procedentes del PUEM</b>, en caso de estar cursando el segundo año o años posteriores de una especialización médica, deberá cargar en el sistema únicamente:</li> </ul> <p>El comprobante de inscripción oficial con el código QR o la constancia oficial de inscripción emitida por la oficina de Servicios Escolares de la Facultad de Medicina.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>5. Certificado de estudios integro<sup>2</sup></b> con el 100% de créditos, el total de actividades académicas y con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b> emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion">https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

<sup>2</sup>

- Si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**
- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

<sup>3</sup>

Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos**

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</b></p> <p>\$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.), en caso de personas aspirantes con nacionalidad extranjera su equivalente en dólares (USD), conforme al tipo de cambio del día en que se realice el pago.</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p>	<p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo, dentro de las siguientes 24 horas, con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p>
<p><b>2. Constancia de idioma<sup>3</sup></b></p> <p>Haber obtenido 400 puntos en el TOEFL, comprobados mediante constancia expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM, alguno de los centros de lenguas de la misma UNAM o por una institución reconocida por la Embajada Americana y autorizada por el Comité Académico del Programa.</p>	<p>No son válidos los comprobantes de pruebas realizadas en línea IBT, o cualquier otro comprobante diferente al TOEFL ITP score report.</p>
<p><b>3. Constancia de idioma español<sup>3</sup></b></p> <p>En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, se deberá demostrar conocimiento suficiente de este, acreditando el examen ofrecido por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.</p>	<p>La constancia debe ser emitida por la acreditación del Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), con puntaje mínimo de 60/100.</p>

**4. Carta compromiso del potencial tutor.**

Carta compromiso del potencial tutor donde acepte la tutoría de la o del aspirante, en caso de ser aceptada(o) y los plazos que contempla el Plan de Estudios (permanencia, egreso y graduación).

Incluir propuesta de integrantes del Comité Tutor, que se conforma de la siguiente manera:

- La Tutora o el Tutor principal.

- Una académica o un académico externa/o (que no esté acreditada/o en el Programa) con grado de maestra(o) o doctor(a) en ciencias. Al momento de realizar la solicitud de integración del externo, deberá adjuntar el documento probatorio del grado.

- Una tutora o un tutor acreditada(o) en el Programa.

- No más de dos integrantes de la misma Entidad Académica.

Para consultar el padrón general de tutoras y tutores ingresa a:

<https://www.pmdcmos.unam.mx/> (Apartado "Tutoras y Tutores") para descargar el formato de carta compromiso ingresa a:

<https://www.pmdcmos.unam.mx/> (Apartado "Procesos de admisión").

En caso de una nueva propuesta de tutora/tutor, consulta los requisitos en:

<https://www.pmdcmos.unam.mx/> (Apartado "Tutoras y Tutores").

La acreditación de la nueva tutora o del nuevo tutor, estará pendiente hasta conocer el dictamen final del proceso de admisión de la o del aspirante. Sí la o el aspirante resulta aceptada(o), se someterá a consideración del Comité Académico la solicitud de acreditación del tutor.

Una vez que has seleccionado una Entidad Académica para realizar los estudios de maestría, recuerda que **el tutor y el proyecto de investigación deberán pertenecer a la misma Entidad Académica.**

Documento	Consideraciones adicionales
<b>5. Currículum Vitae</b> actualizado de la persona aspirante.	Formato libre y sin documentos probatorios.
<b>6. Propuesta de proyecto de investigación.</b>	La propuesta deberá presentar el visto bueno de la o del potencial tutor en la portada (viable para concluirse en cuatro semestres, incluida la graduación). Las características de la propuesta de proyecto de investigación estarán disponibles en: <a href="https://www.pmdcmos.unam.mx">https://www.pmdcmos.unam.mx</a> (Apartado "Procesos de admisión").
<b>7. Carta compromiso de la institución de salud de adscripción.</b>	En la que autoriza que la o el aspirante dedique el tiempo necesario para el cumplimiento del plan de estudios, firmado por el Jefe de Enseñanza o Investigación.  Este documento se enviará en la etapa tres del proceso de admisión que es la "Defensa de la propuesta del proyecto". Deberás adjuntarlo a la propuesta de proyecto de investigación en extenso.
<b>8. Carta en la que se indique el protocolo de investigación.</b>	El protocolo de investigación propuesto se realizará en la Entidad Académica en la que participa como aspirante. El documento puede ser emitido por la o el responsable de la Entidad Académica.  Este documento se enviará en la etapa tres del proceso de admisión que es la "Defensa de la propuesta del proyecto". Deberás adjuntarlo a la propuesta de proyecto de investigación en extenso.

<sup>3</sup> Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

#### Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**:  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions), o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.

El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 55 56230222 ext. 80039. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas (hora del centro de México). Por correo electrónico: [magnoliasm@posgrado.unam.mx](mailto:magnoliasm@posgrado.unam.mx)
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: [dudas-ingreso@posgrado.unam.mx](mailto:dudas-ingreso@posgrado.unam.mx) de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

## **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA**

- 2.a. El Programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el 10 de septiembre del 2025 en la página: <http://www.pmdcmos.unam.mx>. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”

**Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección e ingreso.**

## **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El **martes 25 de noviembre de 2025 a partir de las 11:00 horas** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

## **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE**

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar a partir de las 12:00 horas **del 10 de diciembre de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada

o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también podrán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará  
del martes 06 al viernes 30 de enero de 2026, de acuerdo con la cita asignada.  
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

**El inicio del ciclo escolar es el 03 de febrero de 2026.**

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida y realicen la inscripción en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

## **NOTAS**

---

- A. Durante el proceso de selección e ingreso, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre

el proceso de selección e ingreso.

- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección e ingreso en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre, 17 de noviembre y 12 de diciembre de 2025; 02 de febrero de 2026.
- J. Vacaciones administrativas: del 07 al 25 de julio de 2025 y del 15 diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026.

**Consulta el aviso de privacidad en:**

[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

**CALENDARIO**

ETAPA	FECHA	LUGAR
<b>1. Registro y carga de documentos</b>		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del lunes 25 de agosto de 2025 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>

Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a 19:00 horas del jueves 28 de agosto de 2025 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>2. Proceso de selección</b>		
<b>PARA CONSULTAR LA PÁGINA WEB DEL PROGRAMA, DEBERÁS ASEGURARTE DE QUE NO SE ENCUENTREN BLOQUEADAS LAS VENTANAS EMERGENTES.</b>		
Publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso académico de ingreso.	10 de septiembre de 2025 Después de las 18:00 horas.	<a href="https://www.pmdcmos.unam.mx">https://www.pmdcmos.unam.mx</a>
Publicación de guías de estudio.	12 de septiembre de 2025 Después de las 18:00 horas.	<a href="https://www.pmdcmos.unam.mx">https://www.pmdcmos.unam.mx</a> (Apartado "Procesos de admisión")
Prueba MEPSi.	23 de septiembre de 2025 Horario por confirmar.	A distancia.
Entrevista con los responsables de las Entidades Académicas.	Del 24 al 29 de septiembre de 2025.	Se solicita del <b>15 al 17 de septiembre de 2025</b> , por correo electrónico al responsable de la Entidad Académica seleccionada. Solo se puede solicitar entrevista con uno de los responsables de las Entidades Académicas.  El directorio para concretar la entrevista está disponible en: <a href="https://www.pmdcmos.unam.mx">https://www.pmdcmos.unam.mx</a> (Apartados: "Campos de Conocimiento"- "Ciencias Médicas"- "Subcomité Académico").

<p>Envío del comprobante <b>TOEFL (ITP score report-400 puntos)</b> original (legible y en formato PDF). <b>El comprobante debe ser emitido durante el año de la convocatoria, es decir, debe estar fechado 2025.</b></p> <p><b>No son válidos los comprobantes de pruebas realizadas en línea IBT, o cualquier otro comprobante diferente al TOEFL ITP score report.</b></p> <p><b>NO HABRÁ PRÓRROGA</b></p>	<p>20 al 22 de octubre de 2025 horario abierto.</p>	<p>Se envía por correo electrónico en archivo PDF, al responsable de la Entidad Académica seleccionada y al correo:  <a href="mailto:magnoliasm@posgrado.unam.mx">magnoliasm@posgrado.unam.mx</a></p>
<p>En caso de que la lengua materna sea diferente al español, deberá enviar la constancia del <b>Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico, (EXELEAA)</b> con puntaje mínimo de <b>60/100</b> emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM. <b>El documento debe estar emitido durante el año de la convocatoria, es decir, debe estar fechado 2024.</b></p>	<p>20 al 22 de octubre de 2025 horario abierto.</p>	<p>Se envía por correo electrónico en archivo PDF, al responsable de la Entidad Académica seleccionada y al correo:  <a href="mailto:magnoliasm@posgrado.unam.mx">magnoliasm@posgrado.unam.mx</a></p>
<p><b>EL ENVÍO DEL COMPROBANTE DE INGLÉS ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA DEFENSA DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. LA VIGENCIA DEL COMPROBANTE NO DEBE SER MAYOR A LA DE AGOSTO DE 2025. (NO HABRÁ PRÓRROGA)</b></p>		
<p>Envío de la propuesta de proyecto de investigación con el <b>visto bueno del tutor principal en la portada. (Un solo archivo, formato PDF).</b></p>	<p>20 al 22 de octubre de 2025 horario abierto.</p>	<p>Se envía por correo electrónico en un solo archivo PDF, la propuesta del proyecto de investigación con el <b>Vo. Bo. del tutor en la portada</b>, al responsable de la Entidad Académica seleccionada y al correo:  <a href="mailto:magnoliasm@posgrado.unam.mx">magnoliasm@posgrado.unam.mx</a></p>

Defensa del proyecto de investigación.	Del 27 de octubre al 07 de noviembre de 2025.	El día y la hora es asignada por el responsable de la Entidad Académica.
<b>3. Publicación de resultados</b>		
Publicación de resultados en la página: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/</a>	Martes 25 de noviembre de 2025.	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>4. Entrega documental</b>		
Entrega documental ante la DGAE.	Del martes 06 al viernes 30 de enero de 2026.	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>Inicio del ciclo escolar 2026-2 martes 03 de febrero de 2026</b>		

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

## **EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

### **INFORMES GENERALES**

Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud.  
Dirección: Unidad de Posgrado, Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria,  
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.  
Horarios de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas  
(hora del centro de México).  
Teléfono: 5556230222 ext. 80039  
Correo electrónico: [magnoliasm@posgrado.unam.mx](mailto:magnoliasm@posgrado.unam.mx)  
Página web: [www.pmdcmos.unam.mx](http://www.pmdcmos.unam.mx)

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico el 22 de mayo del 2025.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD**